Chaco Asistencia 24 hs: 0981 70 10 30

Forma Parte Integrante d

Tom

ENDOSO POR PRORROGA DE VIGEI

Se hace constar que mediante el presente endoso se extiende la coberl
por el término de ciento ochenta y cuatro (184) días, a partir del día 30 d
de Diciembre de 2017.-

SEGUROS CHACO S.A. 40 AÑOS

Gracias por Confiar

en Nosotros

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Mcal. López Nº 5233 c/ Cnel. Cabrera - Teléf.: 605 600 R.A. - Telefax: 444 032
chaco@seguroschaco.com.py - www.seguroschaco.com.py - Seguros Chaco S.A.
Asunción - Paraguay

Copia fiel, conste

Jefe de Compras y Garantías

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels.: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS.RP. No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del:	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del:	Plazo
22.1509.07166/000	23/MAY/2016	16/MAY/2016	30/JUN/2017	410 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 17432 - DISTRIBUIDORA R.M.B. **C.I. Nº** 609639
BERTONI 1075 C/ GUILLERMO LEOZ - LUQUE

Asegurado: 001705 - MSPYBS -CENTRO MEDICO NAC. - HOSP. NACIONAL-SUOC (S4)

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2015 - ID Nº 289.097. PARA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - AD REFERENDUM- PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO Nº 3/ 2016 DE FECHA 16/05/2016.-

Suma Asegurada: **Gs. 161.999.250.-**

Cuando el tenor de la poliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.1566 CC)

LIQUIDACIÓN		
Prima	Gs.	2.790.909.-
I.V.A. s/ Prima	Gs.	279.091.-
Premio	Gs.	3.070.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interes	Gs.	0.-
Costo Refinanc	Gs.	0.-
COSTO FINAL	Gs.	3.070.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

Firma Autorizada **Presidente**

Copia fiel, conste

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SUOC-S4 - Hospital Nacional Itauguá

MINISTERIO DE SALUD [illegible] SOCIAL
DIRECCION GENERA[illegible] JURIDICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CRACIELA [illegible]
Unidad de Gestión Administrativa

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0007 por Resolucion SS.RP. No. 350/98 de fecha 24 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: GTIA.SERV.ADJUD

Nº de Poliza	Fecha Emision	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del:	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del:	Plazo
22.1509.07166/000	23/MAY/2016	16/MAY/2016	30/JUN/2017	410 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 17432 - DISTRIBUIDORA R.M.B. BERTONI 1076 C/ GUILLERMO LEOZ - LUQUE — **C.I. Nº** 609639

Asegurado: 001705 - MSPYBS -CENTRO MEDICO NAC. - HOSP. NACIONAL-SUOC (S4)

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa cno el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2015 - ID Nº 289.097. PARA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - AD REFERENDUM- PLURIANUAL". CONFORME CONTRATO Nº 3/ 2016 DE FECHA 16/05/2016.-

Suma Asegurada: Gs. 161.999.250.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.1556 CC)

LIQUIDACIÓN		
Prima	Gs.	2.790.909.-
I.V.A. s/ Prima	Gs.	279.091.-
Premio	Gs.	3.070.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interes	Gs.	0.-
Costo Refinanc.	Gs.	0.-
COSTO FINAL	Gs.	3.070.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

Firma Autorizada **Presidente**

Copia fiel, conste

Lic. Luis A. Ruiz Diaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SUOC-S4 - Hospital Nacional Itaugua

MINISTERIO DE SALUD ... Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENER...
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GRACIELA LIRD H.
Unidad de Gestión Administrativa

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUROS PATRIMONIALES

CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA

EXCLUSION DE RECONOCIMIENTO ELECTRONICO DE FECHAS

Esta póliza no cubre ninguna pérdida, daño, costo, reclamo o gasto, ya sea preventivo, de reparación ó de cualquier otro tipo, que surja directa o indirectamente ó que esté relacionado con:

a) El cálculo, comparación, diferenciación, secúenciamiento o procesamiento de datos que involucren el cambio de fecha al año 2000, ó cualquier otro cambio de fecha, incluyendo cálculos de años bisiestos, por parte de cualquier sistema de computadoras, hardware, programa o software y/o cualquier chip, circuito integrado ó componente similar de un equipo de computación ó de equipos que no sean de computación, ya sean ó no de propiedad del asegurado; ó

b) Cualquier cambio, alteración o modificación que involucre el cambio de fecha al año 2000, ó cualquier otro cambio de fecha, incluyendo cálculos de años bisiestos, hecho en cualquiera de tales sistemas de computadoras, hardware, programas o software y/ó cualquier chip, circuito integrado ó componente similar de un equipo de computación, ó de equipos que no sean de computación, ya sean ó no de propiedad del asegurado.-

Esta cláusula se aplica sin tener en cuanta ninguna otra causa ó evento que contribuya, en concurrencia ó en cualquier secuencia, a la pérdida, daño, costo, o reclamo ó gasto.-

= 0 =

Copia fiel, conste

Jefe de Contratos y Garantías
S.P.S.S.A. - Hospital Nacional Itauguá

ORIGELA URD R.
Jefa
Unidad de Gestión Administrativa